



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Resolución de Alcaldía de fecha 10 de abril de 2025, del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, por la que se efectúa el nombramiento del aspirante propuesto por la Comisión de Valoración para cubrir la plaza de Policía Local a jornada completa del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra por el sistema de Movilidad:

“Visto el acta de los ejercicios y la propuesta posterior del Tribunal calificador en relación con las pruebas de selección para proveer en propiedad la siguiente plaza:

–Personal funcionario: Clasificación: Escala Administración Especial; grupo C1; número de plazas: Una; denominación: Policía Local; sistema de selección: Movilidad por concurso de méritos.

Habiendo aportado los aspirantes propuestos los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y con el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, resuelvo:

PRIMERO. Realizar el nombramiento del aspirante D. Miguel Ángel Barajas Herrero, con DNI ***0302**, como personal funcionario de carrera en la plaza de Policía Local a jornada completa del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, de acuerdo con las bases de convocatoria.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado y al departamento correspondiente a fin de que se lleven a cabo las actuaciones que correspondan.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Villaluenga de la Sagra, 10 de abril de 2025.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-1949